

PROTOCOLO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN COVID EN TRABAJADORES DE CENTROS DE ÁMBITO SOCIO-SANITARIO NO RESIDENCIALES Y PERSONAS CON GRAN DEPENDENCIA

INTRODUCCIÓN

Con fecha 2 de enero el Ministerio de Sanidad ha publicado el documento “Estrategia de vacunación COVID en España. Actualización 2”. El objetivo de dicha estrategia de vacunación es reducir la mortalidad y la morbilidad de la enfermedad mediante la vacunación frente a COVID-19, en un contexto de disponibilidad progresiva de dosis, y protegiendo en primer lugar a las poblaciones más vulnerables.

La Estrategia, marca un primer escenario (número de dosis muy limitadas) en el que se ha priorizado a determinadas como poblaciones diana.

Tras el Grupo 1 “de Centros Residenciales de Personas Mayores y Personas con Discapacidad” el resto de grupos a vacunar dentro del ámbito de los servicios sociales son los siguientes:

- **Grupo 2:** personal sociosanitario de primera línea, que trabaja en otros centros de atención a personas mayores y de riesgo diferentes a los residenciales incluidos en el grupo 1 (Centros de Día y Centros de Educación Especial). Se refiere también a personal sanitario de primera línea en centros socio sanitarios y educativos (personal de los equipos de vacunación, incluyendo a aquellas personas de salud laboral y medicina preventiva que puedan participar en la administración de las vacunas frente a COVID19, servicios donde se toman y manipulan muestras que potencialmente pueden contener virus viables, etc).
- **Grupo 3.** Otro personal sanitario o sociosanitario: personas no incluidas en el grupo 2 que trabajan en centros y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, y realicen actividades que exigen contacto estrecho con personas que puedan estar infectadas por SARS-CoV-2 (CDIAT, centros de atención/intervención integral para personas con discapacidad, centros de menores, de inmigrantes, de exclusión social, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica,...).
- Ante la situación epidemiológica actual, la disponibilidad limitada de dosis y la necesidad de vacunar en el menor plazo de tiempo posible a las personas con un alto riesgo de enfermedad grave y de muerte tras la infección por el virus SARS-CoV-2 –principalmente las personas mayores, hace que sea necesario priorizar también dentro de este grupo de profesionales. De esta manera, solo se vacunará al que atiende de manera profesional a grandes dependientes que no están institucionalizados. No se incluyen cuidadores informales o familiares.

- **Grupo 4.** Grandes dependientes. En este grupo se incluyen aquellas personas consideradas grandes dependientes (grado III), incluidas aquellas que hayan solicitado el reconocimiento y las que no lo hayan solicitado aún pero esté médicamente acreditado por tener enfermedades que requieran intensas medidas de apoyo para desarrollar su vida, incluidas aquellas institucionalizadas y no institucionalizadas. De manera específica, las personas que realizan un trabajo proporcionando cuidados estrechos a personas de poblaciones de riesgo en sus hogares (Servicio de Atención a Domicilio, cuidadores de centros de educación especial) se vacunarán en este grupo, según la estrategia estatal.

El personal que trabaja en centros socio-sanitarios tiene una elevada rotación entre centros de diferentes tipologías o contratos en varios de ellos, y se considera esencial su vacunación por ser potenciales cuidadores de personas en riesgo de desarrollar enfermedad grave. Se incluirán en este mismo grupo a los trabajadores **que estén de baja por especial vulnerabilidad u otras bajas que no contraindiquen la vacunación en ese momento. No se incluirán las personas con excedencia cuya reincorporación no se vaya a producir en el momento de la vacunación.**

En cuanto al personal socio-sanitario de primera línea (grupo 2) y otro personal sociosanitario (grupo 3) que haya tenido una **infección confirmada por SARS-CoV-2, podrá retrasar la vacunación hasta que transcurran 6 meses desde la fecha del diagnóstico.** De esta manera se podrá priorizar la vacunación del personal que no haya padecido la enfermedad recientemente. Esta recomendación se realizará preferentemente en las personas de estos grupos menores de 55 años de edad y sin condiciones de riesgo.

Las personas en cuarentena por ser contacto estrecho de un caso de COVID-19, se pospondrá la vacunación hasta la finalización de la misma.

No se recomienda la realización de pruebas de laboratorio para la detección de anticuerpos o de infección por el SARS-CoV-2 antes de la vacunación.

El personal de centros sanitarios y sociosanitarios que no se incluye para vacunación en esta etapa podrá vacunarse en la etapa 2 de forma prioritaria, dentro de las categorías que recogen al personal esencial.

Los usuarios de bajo riesgo de padecer enfermedad grave de los centros socio-sanitarios (centros de menores, centros de exclusión, centros de acogida, etc) se vacunarán en siguientes etapas por considerarse más prioritaria la vacunación en otros grupos poblacionales.

El presente documento tiene como objetivo la planificación de la campaña inicial de vacunación en trabajadores sociosanitario de los grupos 2, 3 y 4 y grandes dependientes.

PREVISIÓN DE NECESIDADES:

Se han realizado estimaciones de las necesidades de dosis en relación a nº de usuarios y trabajadores sanitarios y socio sanitarios (grupos 2, 3 y 4).

Para identificar a las personas con gran dependencia, se ha seleccionado de la Base de Datos de Personas con Discapacidad y Dependencia aquellas mayores de 16 años de edad con grado III de dependencia y discapacidad mayor del 75% reconocidas (actualizado a mes de enero de 2021), así como las personas con grado III de dependencia reconocida pero sin valoración de discapacidad (9.329 personas), de las cuales 1.117 (12%) son usuarios de centros de día, y por tanto con capacidad de desplazarse al mismo.

Adicionalmente en la Región se encuentran censados 12 Centros de Educación Especial con 900 alumnos registrados y 250 profesionales. Dos de estos centros son residenciales, con características similares a las de un centro de discapacitados.

	Nº de trabajadores	Nº personas usuarias	Nº Personas con grado III	Nº centros >20 usu.	Nº centros 20-50 usu.	Nº centros >50 usu.	Total centros
Centros de día personas con discapacidad	1.474	2.930	974	17	26	14	59
Centros de día de personas mayores		1.163	332	24	30	0	54
Centros de Menores	887	531					27
Grandes dependientes/SAD	496	9.587	9.587	-	-	-	-
Centros de Educación Especial	666	981*					
Total	3.523	15.192	10.893	41	56	14	140

*Excluye a personas menores de 16 años de edad. Fuentes: Instituto Murciano de Acción Social; Servicio de Atención a la Diversidad. Consejería de Educación.

La Dirección General de Salud Pública y Adicciones dispone de listados de usuarios y trabajadores por centro enviados por el IMAS para unas previsiones iniciales de necesidades de dosis por centro.

La Dirección General de Salud Pública y el Servicio Murciano de Salud deberá disponer de las **direcciones de los centros de día, Centros de Educación Especial, centros de acogida, de menores, etc y datos de las personas de contacto** (dirección del centro y nombre del responsable higiénico-sanitario, tlf e e-mail de contacto). Este listado se utilizará para comunicar citas y posibles cambios de agenda.

PLANIFICACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOSIS:

1.- Para la población diana incluida en los grupos 2, 3, los centros socio-sanitarios públicos y privados/concertados actualizarán sus censos de usuarios y trabajadores en la plataforma Sansonet.

En dicha plataforma se marcarán los trabajadores que soliciten vacunarse y aquellos usuarios que consientan vacunarse y pertenezcan a centros de día de personas mayores o centros de discapacidad. Una vez conocida la planificación cada centro introducirá la fecha de la visita para vacunación y generará la cita de usuarios y trabajadores. En un mismo paso se emitirá la cita de la primera dosis. Y más adelante, y la prevista para la segunda dosis (alrededor de los 21 días, y siempre en el plazo de 21-28 días de la primera). En los casos en los que esto no sucediera, las instituciones sanitarias internacionales^{1,2,3}, autorizan el uso de la vacuna hasta los 42 días desde la administración de la primera.

No es preciso en términos generales, sobre todo para los trabajadores, solicitar consentimientos informados, ya que el consentimiento verbal es suficiente para recibir la vacuna. De cualquier manera, si es política del centro solicitar un consentimiento para otras vacunas, se proporciona un modelo en el anexo 1.

En el documento “Criterios de Evaluación para Fundamentar Modificaciones en el Programa de Vacunación en España” se cita “en la vacunación es necesario el consentimiento informado, habiendo consenso de que sea verbal. Con carácter general, esta recomendación de autorización verbal es aplicable a la situación de vacunación frente a COVID-19. En la particularidad de la vacunación de personas que tengan limitada la capacidad para tomar decisiones es conveniente la información y autorización por escrito por parte del representante legal o personas vinculadas a él o ella por razones familiares o de hecho. En los casos de personas con discapacidad cognitiva o psicosocial pero con un grado de discapacidad que no les impide tomar una decisión, se informará mediante los formatos adecuados y contando con los apoyos necesarios para que la persona pueda tomar una decisión libre, en condiciones análogas a las demás.

¹ World Health Organization. Interim recommendations for use of the Pfizer-BioNTech COVID-19 vaccine, BNT162b2, under Emergency Use Listing: Interim guidance. 2021.

² Interim Clinical Considerations for Use of mRNA COVID-19 Vaccines Currently Authorized in the United States. Disponible en: <https://www.cdc.gov/vaccines/covid-19/info-by-product/clinical-considerations.html>

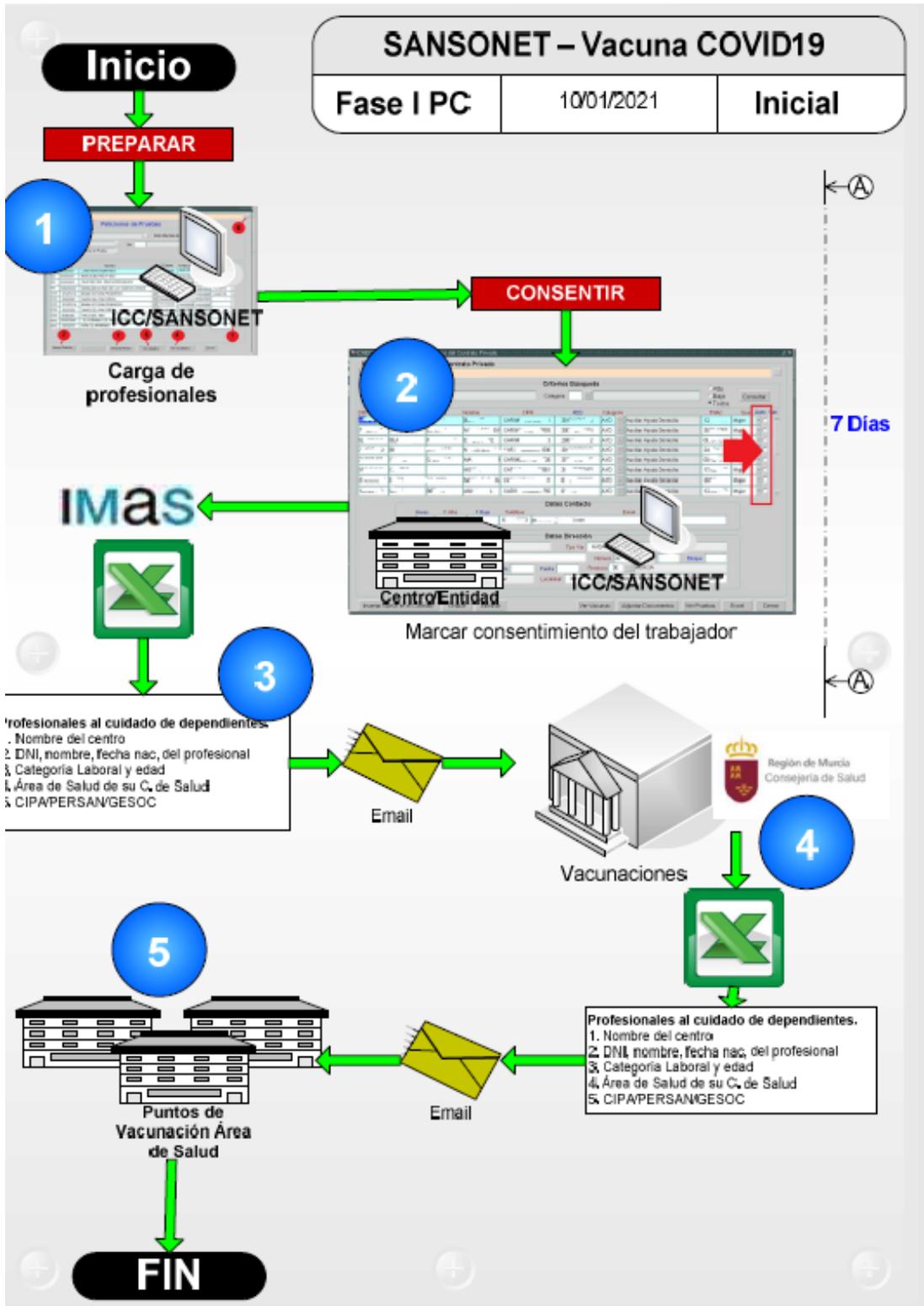
³ Vacunación COVID-19. Estándar profesional para la vacunación COVID-19 2021. Disponible en: <https://lci.rivm.nl/richtlijnen/covid-19-vaccinatie>

Cuando se precise un **documento firmado de consentimiento para la vacunación por cada usuario (Anexo 1)**, este se deberá entregarse en el centro hasta la fecha límite que este determine (mínimo 72 horas antes de la fecha acordada de vacunación).

Las instrucciones para descargar los consentimientos se encuentran en: <https://imasonline.blog/2020/12/23/icc-sansonet-como-se-imprimen-las-autorizaciones-de-vacunacion-del-covid19/>

La solicitud podrá tramitarse en el periodo que se determine y hasta la fecha límite que se indique.

Una vez cerrado el plazo de solicitud se generarán **listados del nº de usuarios y trabajadores por centro** que desean vacunarse, que se enviarán al Servicio Murciano de Salud y a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones para tener una previsión inicial de dosis y agendarlos según el tamaño del centro.



2.- El en caso de los grandes dependientes (grupo 4), se seguirán las siguientes estrategias de vacunación:

2. 1.- Las personas con dependencia grado III reconocida de la Región o con informe médico que lo acredite y usuario de un Centro de Día o de un Centro de Educación Especial: se vacunará a los usuarios y trabajadores en el propio centro.

2. 2.- Las personas con dependencia grado III reconocida de la Región que no sean usuarios de un Centro de Día o alumnos de un Centro de Educación Especial, pero tengan capacidad para poder desplazarse con asistencia a un Centro de Salud o punto de vacunación designado serán citadas para acudir al mismo.

2. 3.- Las personas con prestación sanitaria de carácter privado que no sean usuarios de Centro de Día o Centro de Educación Especial, pero tengan capacidad para poder desplazarse con asistencia a un centro se vacunarán en puntos de vacunación habilitados de Salud Pública (municipios de Murcia, Cartagena y Lorca) y otros puntos de vacunación que se podrán habilitar en otros municipios más distantes.

Las empresas que realizan Servicios de Ayuda a Domicilio actualizarán sus censos de trabajadores en la plataforma Sansonet, y seguirán el mismo proceso de solicitud y registro de las dosis que otros trabajadores de Servicios Sociales. Podrán solicitar la vacunación los profesionales que se desplazan al domicilio. Los demás trabajadores serán vacunados en siguientes etapas.

Los trabajadores de Centros de Educación Especial dedicados al cuidado y atención directa de los alumnos serán vacunados en los propios centros al tiempo que los usuarios mayores de 16 años.

Los centros de Educación Especial actualizarán sus censos de usuarios y trabajadores en la plataforma Sansonet, y seguirán el mismo proceso de solicitud y registro de las dosis que otros trabajadores de Servicios Sociales.

DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE DOSIS ADMINISTRADAS:

Solicitud de las dosis:

Las vacunas disponibles para la primera fase de vacunación es la fabricada por Pfizer, basada en ARN mensajero. Cada vial contiene al menos 6 dosis de 0,3 ml. Se ha aprobado también la comercialización de la vacuna de Moderna. Cada vial contiene 10 dosis.

Las compañías suministrarán la vacuna al punto de reparto único en la Región de Murcia donde se conservará:



- Vacuna Pfizer en ultracongeladores, pudiendo almacenarse hasta un máximo de 6 meses.
- Vacuna Moderna: congelada entre -25 y -15 ° C (no puede almacenarse por debajo de -40°C), con una vida útil de 7 meses en estas condiciones.

Desde la central de almacenaje las dosis se repartirán a los centros de salud con la frecuencia que se necesite. Ambas vacunas se transportarán congeladas.

1.- Con un plazo de 72 horas antes de la cita concertada para el día de la vacunación, el **centro socio-sanitario/empresa de SAD y centros de educación especial extraerá desde SansoNet listados definitivos** de las personas a vacunar en cada centro.

Las instrucciones para imprimir dichos listados desde Sansonet se encuentran en: <https://imasonline.blog/2020/12/29/icc-sansonet-como-preparo-la-convocatorio-de-vacunacion-covid19-y-enviar-el-fichero-de-dosis/>

Se debe revisar el listado definitivo, e insistir en la cita, ya que no acudir sin avisar supone una posible pérdida de dosis. En centro debe proporcionar un teléfono para avisar cualquier contratiempo para la cita.

Dichos listados serán remitidos a la DGSPyA (e-mail: vacunas@carm.es) para la solicitud de dosis (Anexo 3).

El Servicio de Vacunaciones remitirá a los Centros de Salud de Atención Primaria los listados de las personas a citar y vacunar por centro o individualmente (datos individualizados), para preparar el material y la logística.

La asignación de los equipos de vacunación irá relacionado con el área de salud del Centro de Salud que tenga asignado el trabajador/usuario. En función de la capacidad de los equipos de atención primaria y del tamaño del centro el personal vacunador se desplazará al centro a vacunar o bien serán las personas que hayan solicitado vacunarse las que sean citadas en el Centro de Salud que le corresponda a su zona. En caso necesario se valorará la creación de un punto de vacunación ad hoc.

El programa de vacunas de la DGSPyA solicitará a la central de almacenaje de manera centralizada las dosis necesarias con 48 de antelación a la fecha de entrega. La central de almacenaje entregará las dosis en el centro de atención primaria con 24h de antelación al día de la visita.

El suero fisiológico necesario para la dilución de la vacuna se trasladará con la entrega de las dosis desde el almacén central y lo distribuirá a los puntos de vacunación en cada envío junto con las vacunas.

Las agujas y jeringas se distribuirán a cada equipo vacunador (EAP) desde la Unidad de Aprovisionamiento Integral del SMS, siguiendo los cauces habituales.

Recepción de dosis:

El responsable designado en cada punto de vacunación recepcionará las dosis e inmediatamente las introducirá en el frigorífico designado. El procedimiento será el siguiente:

1. Confirmar el nº de dosis, paquetes y lotes.
2. Comprobar que el albarán se corresponde con las dosis, tipo y lote de vacuna entregada.
3. Firmar el albarán de recepción de vacunas y poner su nombre y apellidos.
4. Se procederá a su colocación en los frigoríficos del Centro para su conservación **entre 2 y 8 °C (NO CONGELAR)**. Las vacunas se recibirán en envases multidosis (al menos 5 dosis de vacuna por vial en el caso de Corminaty y 10 dosis por vial en el caso de la vacuna Moderna).
5. Una vez colocados los viales en el frigorífico se notificará al Programa de Vacunaciones en la plantilla establecida el número de viales recibidas en el formato Excel establecido (anexo 4).
6. Una vez refrigerado el producto (mantener 2-8°C, NUNCA CONGELAR), puede preservarse durante un máximo de 3-5 días desde la recepción antes de su reconstitución en el caso de Cominarty y 30 días en el caso de la vacuna Moderna (siempre y cuando el vial no haya sido perforado). **En la distribución se indicará en las cajas en una pegatina la fecha límite de utilización del producto.**
7. El responsable COVID del Centro de Salud notificará cualquier incidencia con los viales a vacunas@carm.es en el archivo especificado (anexo 4) o llamando a los teléfonos del Programa de Vacunaciones de la Consejería de Salud: 968 36 22 49; 968 36 68 11; 968 36 22 82

El Programa de Vacunaciones a su vez registrará esta misma información para todos los centros y enviará esta información al Ministerio con la frecuencia indicada.

Administración de las dosis

Si se ha concertado un día de la vacunación en el Centro de Día/Centro de Educación Especial, desde SansoNet, se emitirán citas a grupos de personas reducidos y en espacio de tiempo suficiente para evitar aglomeraciones (pej 15 personas cada 10 min).

En función de la magnitud del centro y de la capacidad del EAP, el personal del Centro de Salud podrá desplazarse al centro portando los listados definitivos enviados por el IMAS y la Consejería de Educación, con las personas que han aceptado vacunarse.

El personal del centro sanitario o del 061 que vaya a vacunar a cada centro deberá:

1. Transportar el material necesario para la administración de dosis (contenedores amarillos de desecho de jeringuillas, etc)
2. Avisar al 061 del acto vacunal y del centro donde se va a producir para tener preparada una unidad en caso de que sea necesario un traslado urgente.
3. Transportar material para atender cualquier eventualidad, de la misma manera que se realiza en la campaña de vacunación escolar en la que se trasladan a centros educativos. Se mantendrán las mismas medidas de preparación, habitáculo, etc (http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/316311-Protocolo_Vacunacion_profesionales_sanitarios_2020_Final.pdf).
4. Transportar neveras con contenedores de frío para retirar los viales sobrantes al finalizar la jornada a las neveras de los centros de salud.

El Equipo Vacunador podrá apoyarse en el personal sanitario del centro si dispusiera del mismo para el proceso de vacunación.

Para otros centros de menor tamaño y para los grandes dependientes que no acudan a un Centro de Día o a un Centro de Educación Especial, pero puedan desplazarse con ayuda al Centro de Salud se emitirán citas desde los mismos, teniendo en cuenta un número mínimo de viales a solicitar para optimizar la logística del proceso de reparto y evitar la existencia de dosis sobrantes.

Hipersensibilidad y anafilaxis: los centros de salud deberán llevar siempre un kit para abordar estas situaciones. Se deberá supervisar al paciente por parte de un profesional de salud durante los 15 minutos posteriores a la aplicación de la vacuna, o durante 30 minutos si ya ha padecido previamente una reacción de este tipo.

Cualquier duda sobre la administración de dosis en personas con patologías agudas o crónica se contactará con el/la médico del centro socio-sanitario o del Centro de Salud asignado, que realizará una valoración clínica de la situación y asesoramiento sobre el proceso de vacunación.

El personal sanitario administrará las dosis e irá registrando en el listado en papel las personas vacunadas.

La vacuna Cominarty se presenta en viales de 0,45 ml, que se diluyen con 1,8 ml de suero fisiológico obteniéndose 2,25 ml y pueden extraerse al menos 6 dosis de 0,3 ml de vacuna diluida. **Es FUNDAMENTAL NO AGITAR TRAS LA DILUCIÓN, sino voltear suavemente** según las instrucciones del fabricante. Los viales abiertos se conservan durante 6 horas a temperatura ambiente. Una vez descongelados y diluidos los viales no pueden volver a congelarse.

La vacuna Moderna se presenta en viales de 10 dosis. No precisa reconstitución ni dilución. Los viales deben descongelarse para su uso (dos alternativas):

- Descongelación entre 2 y 8 ° C durante dos horas y media. Antes de administrar los viales deben estar 15 minutos a temperatura ambiente
- Descongelación a temperatura ambiente, entre 15 y 25 ° C durante una hora.

La vacuna debe utilizarse en un plazo de 12 horas una vez esté a temperatura ambiente. Una vez descongelada la vacuna de Moderna no podrá transportarse.

En todos los casos, la pauta completa de vacunación se realizará con el mismo preparado de la vacuna de la primera dosis.

Registro de las dosis:

En los centros donde el equipo vacunador cite y vacune a las personas en el Centro de Salud, se remitirá un listado al centro socio-sanitario o al centro de educación especial en base a las agendas generadas con información suficiente para que se registre en Sansonet por parte del personal del centro. Deberá constar de manera inequívoca el nombre, apellidos, DNI, nº de tarjeta sanitaria, fecha de nacimiento, fecha de vacunación, producto y lote administrado.

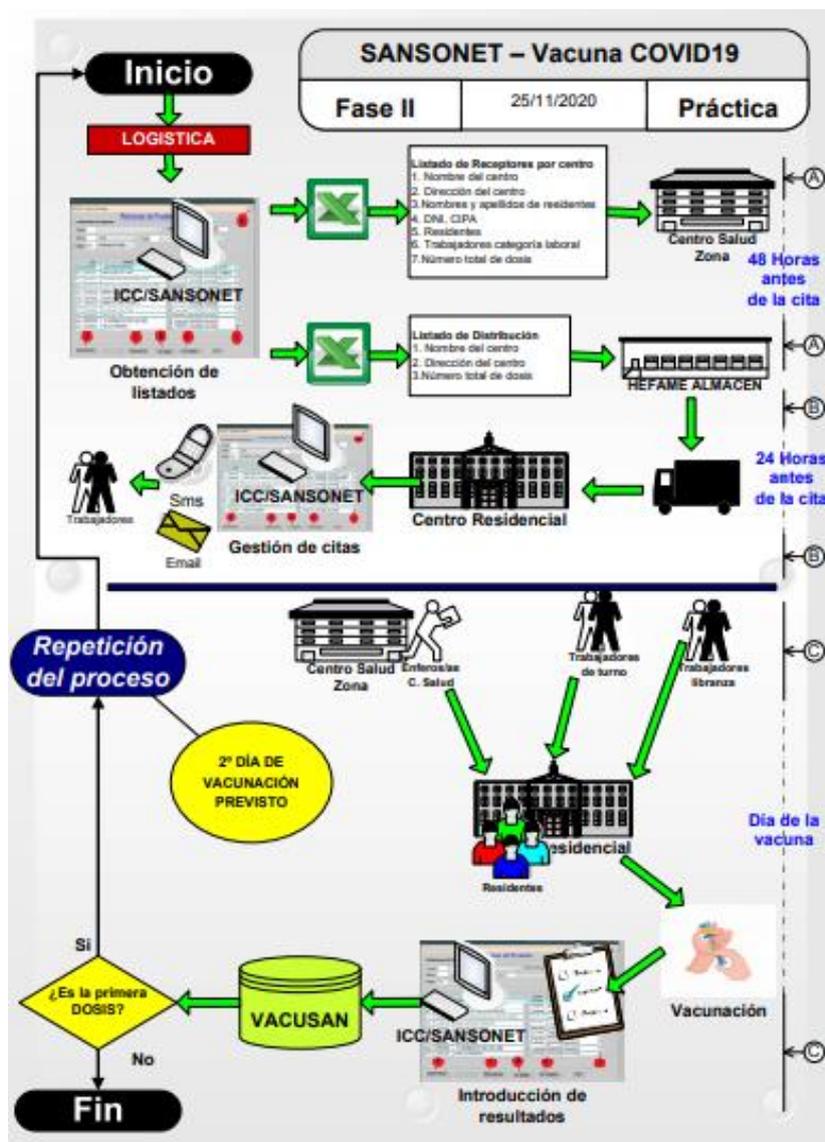
En los centros donde el equipo vacunador se haya desplazado, una vez finalizada la jornada:

En primer lugar se deben registrar en Sansonet las personas que se han vacunado. Para ello se seguirán los siguientes pasos:

1. Anular todos los convocados no se vacunaron.
2. Añadir los usuarios o trabajadores que se vacunaron pero que no estaban incluidos en los listados.
3. Pulsar a finalizar para realizar el envío de las vacunaciones de usuarios y trabajadores al programa regional de vacunas.

Las instrucciones para el registro de dosis puestas y el envío al Registro Regional de Vacunas se encuentran en:

<https://imasonline.blog/2020/12/31/icc-sansonet-como-finalizo-un-convocatoria-de-vacunas-y-comunico-el-resultado/>



Al final de la jornada se seguirá además el siguiente procedimiento de revisión:

1. El equipo vacunador (061 o equipo de atención primaria) dejará una copia en el centro para la introducción de los datos de personas vacunadas en el día en SansoNet o en la plantilla establecida.
2. El equipo vacunador junto con el responsable higiénico-sanitario/director o directora del centro realizará un recuento de los viales sobrantes y se anotarán (anexo 4).
3. El personal del equipo vacunador trasladará los viales sobrantes refrigerados a un punto de nueva distribución (en general a los Servicios Municipales de Salud ubicados en Plaza Preciosa, 5 - Murcia) T. 968 247 062; 968 247 112 para su utilización durante los dos días siguientes o hasta el plazo marcado en el envasado realizado por la central de almacenaje.

Los sistemas SansoNet y VACUSAN estarán conectados para el registro de las dosis administradas directamente en el Registro Regional de Vacunas.

Los centros socio-sanitarios podrán visualizar las dosis COVID administradas a través de SansoNet.

Además, los profesionales sanitarios del Servicio Murciano de Salud podrán visualizar para cada individuo la dosis administrada de vacuna COVID y el resto de vacunas registradas en el Registro Regional de Vacunas a través de conexión a Ágora.

CONTRAINDICACIONES Y PRECAUCIONES

La vacuna está contraindicada en personas que hayan presentado una reacción de hipersensibilidad (de tipo anafiláctico) o una reacción alérgica inmediata de cualquier gravedad a una dosis previa de vacuna de ARNm frente a la COVID-19 o a alguno de los componentes de la vacuna (incluyendo polietilenglicol o polisorbato).

Como precaución, las personas con antecedentes de alergia grave (anafilaxia) a otras vacunas o terapias administradas por vía intramuscular deben recibir información sobre la posibilidad del riesgo de reacción alérgica grave tras recibir la vacuna. Deberá disponerse de recursos para actuar inmediatamente en caso de anafilaxia. En estos casos, no se administrará una segunda dosis de esta vacuna ni de cualquier otra vacuna de ARNm.

No constituyen contraindicaciones o precauciones para recibir la vacuna:

- a) Historia de alergias a animales, alimentos, insectos, látex u otras alergias no relacionadas con vacunas o medicación inyectable.
- b) Historia familiar de alergia.
- c) Cualquier otro cuadro de anafilaxia no relacionado con vacunas o con fármacos inyectables.

En estos casos, tras recibir la vacunación también se mantendrá un seguimiento de 15 o 30 minutos.

La vacunación debe posponerse temporalmente en personas con enfermedad aguda grave, pero una enfermedad leve sin fiebre o sin afectación sistémica no es una razón válida para posponer la vacunación. En todo caso, se pretende evitar una posible confusión que haga atribuir erróneamente los síntomas de una enfermedad aguda como posible reacción a la vacuna. Los efectos más comunes tras la vacunación son: fiebre, malestar, dolores musculares y cansancio. Los más comunes en la COVID-19 son: fiebre alta, tos continua y pérdida de gusto u olfato.

No se ha estudiado la utilización concomitante con otras vacunas, aunque no se espera que haya interferencia con las vacunas inactivadas. **Se recomienda separar la vacuna frente a la COVID-19 de otras previstas un mínimo de 14 días**, para evitar la coincidencia de posibles efectos adversos que puedan atribuirse erróneamente a esta vacuna. No hay que realizar ningún tipo de intervalo especial entre las vacunas empleadas en pacientes alérgicos (para la desensibilización) y la vacunación frente al COVID-19.

En las personas en las que esté prevista la vacunación frente a la COVID-19 y que hayan recibido cualquier otra vacuna viva o atenuada en los 14 días anteriores, deberá plantearse la vacunación frente a la COVID-19 para evitar retrasar la protección o que el paciente no pueda volver a captarse. La misma consideración se puede aplicar para otras vacunaciones cuando se ha recibido previamente la vacunación frente a la COVID-19.

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente a COVID-19. Por lo tanto, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos.

Vigilancia de efectos secundarios

Ante la aparición de posibles efectos secundarios de la vacuna en los usuarios del centro los profesionales sanitarios del centro podrán consultar con el Centro de Salud asignado, que realizará una valoración clínica de la situación y diagnóstico diferencial con otros procesos patológicos siguiendo el protocolo al efecto desarrollado por el mismo.

La información clínica del evento será registrada en la historia clínica del paciente, bien directamente bien a través de SansoNet.

A su vez dicho evento adverso es de notificación obligatoria al sistema de farmacovigilancia a través de los canales establecidos en la historia clínica de atención primaria o bien directamente en la siguiente página web: <http://www.notificaRAM.es>.

Ante la aparición de posibles efectos secundarios de la vacuna en los trabajadores del centro estos se pondrán en contacto con su médico de atención primaria o su respectivo proveedor de salud (si asistencia sanitaria privada) que realizará una valoración clínica de la situación y diagnóstico diferencial con otros procesos patológicos y que será el responsable de notificar dicho evento adverso al sistema de farmacovigilancia (<http://www.notificaRAM.es>).

De cualquier manera, las reacciones más habituales (dolor de cabeza, febrícula, etc) se pueden tratar con los analgésicos, antitérmicos habitualmente usados.



INFORMACIÓN SOBRE LA VACUNA PARA USUARIOS DE CENTROS DE DÍA, CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

¿Por qué es importante que me vacune?

La enfermedad COVID-19 puede afectar a cualquier persona y en las personas mayores suele causar una enfermedad más grave. La vacuna reducirá la probabilidad de que enferme por SARS CoV-2 y si se contagia, esta enfermedad será más leve. Los ensayos clínicos han mostrado una eficacia del 95% en la prevención de la enfermedad.

Si usted se ha vacunado de la gripe durante este año, le recomendamos que también se vacune de COVID-19, ya que la anterior vacuna no protege frente a esta enfermedad.

¿Tendrá efectos secundarios?

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. La mayoría son leves y de breve duración y no siempre aparecen.

Los efectos adversos solicitados fueron más frecuentes tras la segunda dosis y los más comunes fueron reacciones locales (84,1%), fatiga (62,9%), cefalea (55,1%), mialgias (38,3%), escalofríos (31,9%), artralgias (23,6%) y fiebre (14,2%), siendo menos frecuentes en los de 55 años o más.

Si esto sucede póngase en contacto con el equipo CORECAAS del SMS (teléfono rojo: 607572342).

¿Qué debo hacer si pienso que puedo estar embarazada?

Como todos los medicamentos nuevos, las vacunas aún no se han probado en mujeres embarazadas. En ocasiones por el alto riesgo de padecer la enfermedad la mujer embarazada podría beneficiarse de la vacunación, debe valorar junto a su médico la administración de la misma. No se preocupe si descubre que está embarazada después de haber recibido las dos dosis. La vacuna no contiene el virus vivo, por lo que no se multiplican en el cuerpo y no puede causar la infección COVID-19 en su bebé.

¿Puedo contagiarme por la vacuna?

No se puede contraer la COVID-19 a través de la administración de la vacuna. No obstante, si usted ha estado en contacto con un caso positivo y se encuentra en periodo de incubación de la enfermedad cuando se administra la vacuna, si puede desarrollar la enfermedad, pero no por la administración de la vacuna.

Hipersensibilidad y anafilaxis

Se han reportado incidentes esporádicos de reacciones anafilactoides al administrar la vacuna, algo que se produce también con otras vacunas. Usted deberá permanecer en observación 15 minutos después de su administración para identificar posibles reacciones adversas iniciales. El centro tendrá disponible el tratamiento adecuado para el abordaje de una posible reacción anafiláctica tras la administración de la vacuna. No se debería administrar la 2ª dosis a aquellas personas que hayan desarrollado una reacción anafiláctica con la 1ª.

¿Qué hago si presento fiebre el día de la vacunación?

Como con otras vacunas, la administración de una dosis debería posponerse si presentan fiebre elevada súbita o una infección aguda. No debería posponerse si la infección es menor o la fiebre es leve.

Después de vacunarme, ¿tendré que seguir las medidas de prevención?

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente al COVID-19. Por lo tanto, como medida de precaución y hasta que se conozca la duración a largo plazo de la inmunidad, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos.

ANEXO 2. CONSENTIMIENTO TRABAJADORES DE CENTROS SANITARIOS Y SOCIO-SANITARIOS

La vacuna frente al COVID-19 reducirá el riesgo de una persona de infectarse por SARS-CoV-2, el virus que causa la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Como cualquier otro medicamento, la vacuna no es completamente efectiva (si bien los Ensayos Clínicos muestran una eficacia del 95%) y el cuerpo tarda unas semanas en generar inmunidad protectora. Algunas personas podrían infectarse tras la administración de la vacuna, pero la severidad de la enfermedad será menor. La vacuna no puede provocar COVID-19 en la persona que la reciba al contener solo un fragmento genético parcial del virus (no contiene virus vivos, ni su material genético completo). La administración de dos dosis de vacuna reducirá la probabilidad de desarrollar enfermedad grave y de morir. Sin embargo, las personas vacunadas deberán continuar adoptando las medidas preventivas para reducir la transmisión (lavado de manos, uso de mascarilla y distancia social). Como todos los medicamentos, la vacuna puede producir efectos secundarios. La mayoría son leves y breves y no siempre aparecen. Por favor lea la información del producto para más detalles de la vacuna y sus posibles efectos disponible en www.murciasalud.es/vacunaCOVID19). Si experimenta cualquier acontecimiento adverso, contacte con su centro sanitario de referencia en horario habitual o con el servicio de urgencias 061 fuera del mismo. También puede comunicarlos directamente a través de <http://www.notificaRAM.es>

Datos de identificación del trabajador

NOMBRE Y APELLIDOS	
NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	FECHA DE NACIMIENTO:
DIRECCION DEL CENTRO DE TRABAJO (Y MUNICIPIO)	SEXO (PONGA X):
	HOMBRE MUJER
TLF DE CONTACTO	DNI:

Consentimiento referente a la vacunación COVID-19 (complete uno de los dos apartados)

He sido informado por el personal sanitario, sobre la conveniencia de ser vacunado frente al SARS CoV-2, así como de los posibles efectos secundarios de dicha vacuna. He comprendido dicha información y he tenido oportunidad de solventar las dudas que me hubieran podido surgir.

DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE DOSIS	NO DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA VACUNACIÓN QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE DOSIS
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS
FIRMA	FIRMA
FECHA	FECHA

Si tras la información facilitada no considera beneficiosa la vacunación le rogamos nos indique los motivos:

**GRACIAS POR COMPLETAR ESTE FORMULARIO.
ROGAMOS LO REMITA LO ANTES POSIBLE A LA PERSONA ENCARGADA EN SU CENTRO.**



INFORMACIÓN SOBRE LA VACUNA PARA TRABAJADORES SANITARIOS, SOCIO-SANITARIOS Y CUIDADORES

¿Por qué es importante que me vacune?

Los trabajadores sanitarios y socio-sanitarios tienen un mayor riesgo de exposición a COVID-19. Además, diariamente están en contacto con pacientes vulnerables. Con la administración de las dos dosis de vacuna, se reducirá muy considerablemente la probabilidad de enfermar y, en el caso de contagio, la enfermedad será mucho más leve. Además al reducir la probabilidad de enfermar reducirá también su capacidad de transmitir el virus.

La vacuna ha demostrado ser eficaz (95%) y segura en los estudios realizados, en los que han participado más de 20.000 personas de diferentes edades y etnias.

Si usted se ha vacunado de la gripe durante este año, le recomendamos que también se vacune de COVID-19, ya que la anterior vacuna no protege frente a esta enfermedad.

¿Tendrá efectos secundarios?

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar efectos secundarios. La mayoría son leves y de breve duración y no siempre aparecen.

Los efectos adversos solicitados fueron más frecuentes tras la segunda dosis y los más comunes fueron reacciones locales (84,1%), fatiga (62,9%), cefalea (55,1%), mialgias (38,3%), escalofríos (31,9%), artralgias (23,6%) y fiebre (14,2%), siendo menos frecuentes en los de 55 años o más.

Puede informar de las sospechas de efectos secundarios de la vacuna poniéndose en contacto con su médico de atención primaria o con su proveedor habitual (en caso de asistencia sanitaria privada).

¿Qué debo hacer si pienso que puedo estar embarazada?

Como todos los medicamentos nuevos, las vacunas aún no se han probado en mujeres embarazadas. En ocasiones por el alto riesgo de padecer la enfermedad la mujer embarazada podría beneficiarse de la vacunación, debe valorar junto a su médico la administración de la misma. No se preocupe si descubre que está embarazada después de haber recibido las dos dosis. La vacuna no contiene el virus vivo, por lo que no se multiplican en el cuerpo y no puede causar la infección por SARS CoV-2 en su bebé.

¿Puedo contagiarme por la vacuna?

No se puede contraer la enfermedad COVID-19 a través de la administración de la vacuna. No obstante, si usted ha estado en contacto con un caso positivo y se encuentra en periodo de incubación de la enfermedad cuando se administra la vacuna, si puede desarrollar la enfermedad, pero no por la administración de la vacuna.

Hipersensibilidad y anafilaxis

Se han reportado incidentes esporádicos de reacciones anafilactoides al administrar la vacuna, algo que se produce también con otras vacunas. Usted deberá permanecer en observación 15 minutos después de su administración para identificar posibles reacciones adversas iniciales. El centro tendrá disponible el tratamiento adecuado para el abordaje de una posible reacción anafiláctica tras la administración de la vacuna. No se debería administrar la 2ª dosis a aquellas personas que hayan desarrollado una reacción anafiláctica con la 1ª.

¿Qué hago si presento fiebre el día de la vacunación?

Como con otras vacunas, la administración de una dosis debería posponerse si presentan fiebre elevada súbita o una infección aguda. No debería posponerse si la infección es menor o la fiebre es leve.

Después de vacunarme, ¿tendré que seguir las medidas de prevención?

La vacuna, aunque reduce considerablemente el riesgo de enfermar, no proporciona protección total frente al COVID-19. Por lo tanto, como medida de precaución y hasta que se conozca la duración de la inmunidad a largo plazo, seguirá siendo necesario mantener las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias, como son el distanciamiento social, correcto uso de protección respiratoria e higiene de manos.

ANEXO 3. PLANTILLA DE SOLICITUD DE DOSIS DESDE EL CENTRO AL PROGRAMA REGIONAL DE VACUNAS

TIPO IDENTIFICADOR_1	VALOR_IDENTIFICADOR_1	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	FECHA NAC.	SEXO	TELEFONO	DOMICILIO	NUMERO	CP	POBLACION	RESTO_DOMICILIO	CENTRO_ACTIVIDAD
DNI/NIE													(centro de trabajo/usuario)

ANEXO 4. REGISTRO DOSIS SOLICITADAS Y RECIBIDAS EN ÚLTIMOS PUNTOS DE ALMACENAMIENTO

Marca_Vac	Cod_NAC	ULT_PUNTO_ALMACÉN	COD_PUNTO_ALMACÉN	LOT_VAC	FECHA	NUM_DOSIS_REC	NUM_DOSIS_INC	VIALES SOBRANTES
Texto	Número	Nombre del Centro	CÓDIGO GESOC	Alfanumérico	(DD/MM/AAAA)	Número	Número	Número

Marca_Vac

Marca / Nombre del fabricante de la vacuna: Pfizer (CPM/CPD), Moderna (Otros centros diferentes a CPM/CPD)

Cod_NAC

Código Nacional del medicamento: Pfizer: 729999 (para RPM y CPD); Moderna: 730000 (Otros centros diferentes a CPM/CPD)

ULT_PUNTO_ALMACÉN

Nombre del Centro el último punto de almacén (CPM/CPD)

COD_PUNTO_ALMACÉN

CODIGO GESOC

LOT_VAC

Número identificativo del lote que se ha recibido en el último punto de almacén

FECHA

Fecha de recepción de dosis en el último punto de almacén

NUM_DOSIS_REC

Número de dosis recibidas en el último punto de almacén

NUM_DOSIS_INC

Número de dosis con incidencias en la recepción de la vacuna. No incluye las incidencias ligadas a la posterior manipulación de las vacunas

VIALES SOBRANTES

Número de viales sobrantes del día tras vacunar a trabajadores